



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120230030000	Ejecutivo		Emma Rosa Arias Trespalcios	06/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Aglexandra Patricia Ninoska Esquivel Monroy En Contra De Emma Rosa Arias Trespalcios Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.2.Devolver Las Diligencias A La Parte Actora, Previa La Desanotación En Las Plataformas Autorizadas.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



08001310501120230023500	Ejecutivo	Patrimonio Autónomo De Remanentes De La Caja Agrar	Deparamento Del Atlantico	06/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120220022300	Ordinario	Adriana Sofia Martinez Banfi Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	06/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace El Demandante Mediante Escrito Presentado Por Correo Electrónico Del 6 De Marzo De 2.024. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De La Presente Acción Ordinaria Laboral, De Acuerdo Con La Parte

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Motiva De Esta Providencia.Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada.Tercero: Sin Costas.Cuarto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.
08001310501120240004000	Ordinario	Ana Constanza Burgos Roncancio	Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A., Colpensiones - Colfondos S.A.	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Ana Constanza Burgos Roncancio, A Través De Su

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Apoderado Judiciales, En
Contra De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones -
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantia
Proteccion S.A.- Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias, Por Reunir Las
Exigencias En El Artículo 6
De La Ley 2213 De 2022 Y
Los Artículos 25 Y Ss Del
Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 712
Del Año 2001, Así Mismo,
El C.P.T.S.Segundo:
Reconózcasele Personería
Adjetiva Al Señor Arminda
Teresa Lopez Aleman C.C
37.919.998 Y T.P 137.224
De Cs De J, Para Que

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Actúe En Este Proceso
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Conferido. Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Con
Copia De La Demanda A
La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones -
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantia
Proteccion S.A.- Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias, Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requirasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Cuarto:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, La
Existencia Del Presente
Proceso, Remitiéndosele
La Demanda Y Los

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Anexos.
08001310501120210031400	Ordinario	Ingrid Estela Fontalvo	Sin Otro Demandados, Conjunto Residencial Viscaya Real	06/03/2024	Auto Decide - Primero: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario A La Señora Gladys Estela Hernandez Bolaño En Representación De Su Hija Menor Dailys Sofía Mejía Hernandez Y Al Señor Gerson Mejía Fontalvo, En La Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto Para La Parte Demandada, Quienes Deberán Concurrir Directamente, Constituyendo Apoderado Judicial. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Vinculada Señora Gladys Estela Hernandez Bolaño

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



En Representación De Su
Hija Menor Dailys Sofia
Mejia Hernandez, Al Correo
De Notificación Que Aportó
Ante La Demandada Al
Momento De Reclamar El
Pago De Las Prestaciones
Sociales Adeudadas Al
Señor Fader Mejia Caldera
(Qepd), Este Es
Gladicita0817hotmail.Com,
Para Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.
Tercero: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico Al Vinculado
Señor Gerson Mejia
Fontalvo, Al Correo De
Notificación Que Aportó La
Demandante En Calidad
De Madre, Este Es
lefontalvovalenciagmail.Co
m, Para Notificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejerza Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.
Cuarto: Oficiar Al Juzgado
Octavo Laboral Del Circuito
De Barranquilla, Con El Fin
De Que Informe El Estado
De La Prestación Social,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Bajo El Radicado Nro. 08001310500820210004400, Consignada Por La Demandada Y A Favor Del Señor Fader Mejia Caldera (Qepd), Concédase El Término Improrrogable De Diez (10) Días Contados A Partir Del Recibo De La Respectiva Comunicación. Quinto: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto Comparezca La Llamada Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario.
08001310501120240004200	Ordinario	Liset Del Carmen Llanos Berdugo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Eps Sanitas.	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Liset Del Carmen Llanos Berdugo, A

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Través De Su Apoderado
Judiciales, En Contra De
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones - Entidad
Promotora De Salud
Sanitas S.A.S., Por Reunir
Las Exigencias En El
Artículo 6 De La Ley 2213
De 2022 Y Los Artículos 25
Y Ss Del Código Procesal
Del Trabajo Y De La
Seguridad Social,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001, Así Mismo, El
C.P.T.S.Segundo:
Reconózcasele Personería
Adjetiva Al Señor Henry
Daniel Solera Sánchez,
C.C 1.003.061.181 Y T.P
295.116 De Cs De J, Para
Que Actúe En Este

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Proceso Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido. Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Con
Copia De La Demanda A
La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones - Entidad
Promotora De Salud
Sanitas S.A.S, Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, La Existencia Del Presente Proceso, Remitiéndosele La Demanda Y Los Anexos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



08001310501120140044900	Ordinario	Roque Zapata Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/03/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer El Auto De Fecha 18 De Octubre De 2023, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Concedase El Recurso De Apelacion En El Efecto Devolutivo, Presentado Por La Apoderada Judicial Del Demandante Roque Jacinto Zapata Mendoza, De Acuerdo A Lo Preceptuado En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501120210040400	Ordinario	Rosa Nelsy Dominguez Porras	Suramericana A.R.L., Sin Otros Demandados	06/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Administradora De Fondos

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A.Segundo:
Téngase Por No
Contestada La Demanda
Por La Demandada Axa
Colpatria Seguros De Vida
S.A.Tercero: Aceptar
Desistimiento Contra La
Demandada Grupo De
Inversionessuramericana
S.A. Sura.Cuatro:
Rechazar Vinculación De
Seguros De Vida
Suramericana S.A. Sigla
Seguros De Vida Sura Por
Lo Motivado.Quinto: Fijar
Fecha Y Hora Para Llevar
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S. Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, La Cual
Tendrá Lugar El Día 22 De
Abril De 2024, A Las 08:00
A.M.Sexto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Especial
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. E. En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Dr. Carlos Valega Puello

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				Identificada Con C.C. 8.752.361 Expedida En Ibagué, Portador De La T.P. No. 59.558 C.S. J, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ee0b559-d854-4dfb-811d-754121b34564